

FORMATO N° 21

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

PREVIA AL ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO EN ACTO PRIVADO

1	NÚMERO DE ACTA																																											
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En la ciudad de La Pecca, los días 14, 15 y 18 del mes de diciembre del año 2023, en el local de la municipalidad Distrital de La Pecca, se reunieron los integrantes del comité de selección designados y encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N°09-2023-MDLP/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "RENOVACION DL CERCO PERIMETRICO, COBERTURA, ALMACEN, AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS EN LA LE 202 LA PECA, EN LA LOCALIDAD DE LA PECCA, DISTRITO LA PECCA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS. Nota: En caso las actuaciones se realicen en diversos días, precisar la fecha, hora y local de las sesiones realizadas durante la calificación y evaluación de las ofertas, en el acta que corresponda.																																											
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:																																											
	<table border="1"> <tr> <td>Presidente</td> <td>RAFAEL ALEXANDER INOÑAN AMAYA</td> <td>Titular</td> <td>x</td> <td>Dependencia:</td> <td>SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Primer Miembro</td> <td>NIXER CUBAS OCAMPO</td> <td>Titular</td> <td>x</td> <td>Dependencia:</td> <td>OEC</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Segundo Miembro</td> <td>FARLEY PORTOCARRERO BRICEÑO</td> <td>Titular</td> <td>x</td> <td>Dependencia:</td> <td>UNIDAD FORMULADORA</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	RAFAEL ALEXANDER INOÑAN AMAYA	Titular	x	Dependencia:	SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL			Suplente				Primer Miembro	NIXER CUBAS OCAMPO	Titular	x	Dependencia:	OEC			Suplente				Segundo Miembro	FARLEY PORTOCARRERO BRICEÑO	Titular	x	Dependencia:	UNIDAD FORMULADORA			Suplente										
Presidente	RAFAEL ALEXANDER INOÑAN AMAYA	Titular	x	Dependencia:	SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL																																							
		Suplente																																										
Primer Miembro	NIXER CUBAS OCAMPO	Titular	x	Dependencia:	OEC																																							
		Suplente																																										
Segundo Miembro	FARLEY PORTOCARRERO BRICEÑO	Titular	x	Dependencia:	UNIDAD FORMULADORA																																							
		Suplente																																										
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:																																											
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del participante</th> <th>RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>RODRIGUEZ RODRIGUEZ JORGE ABEL</td><td>10274005322</td></tr> <tr><td>2</td><td>ROMERO CABANILLAS JULIO CESAR</td><td>10422569893</td></tr> <tr><td>3</td><td>ALTAMIRANO ALAYA RONALD ALEXANDER</td><td>10436368581</td></tr> <tr><td>4</td><td>ALVAREZ SANCHEZ NEYSER</td><td>10457352170</td></tr> <tr><td>5</td><td>CONSTRUCTORA Y CONSULTORA G&G SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td><td>20487419754</td></tr> <tr><td>6</td><td>INVERSIONES - SERVICIOS GENERALES ALFA Y OMEGA EIRL</td><td>20529437014</td></tr> <tr><td>7</td><td>ITZO CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.</td><td>20606188731</td></tr> <tr><td>8</td><td>ROSACA CONSTRUCCIONES E.I.R.L.</td><td>20607214914</td></tr> <tr><td>9</td><td>FERNISX SAC</td><td>20488013824</td></tr> <tr><td>10</td><td>CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.</td><td>20608432257</td></tr> <tr><td>11</td><td>CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES GENERALES LJ & K EIRL</td><td>20608563947</td></tr> <tr><td>12</td><td>ESTRUCTURAS METALICAS Y CONSTRUCCIONES YAXE E.I.R.L.</td><td>20610712071</td></tr> <tr><td>13</td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JORGE ABEL	10274005322	2	ROMERO CABANILLAS JULIO CESAR	10422569893	3	ALTAMIRANO ALAYA RONALD ALEXANDER	10436368581	4	ALVAREZ SANCHEZ NEYSER	10457352170	5	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA G&G SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20487419754	6	INVERSIONES - SERVICIOS GENERALES ALFA Y OMEGA EIRL	20529437014	7	ITZO CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	20606188731	8	ROSACA CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	20607214914	9	FERNISX SAC	20488013824	10	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	20608432257	11	CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES GENERALES LJ & K EIRL	20608563947	12	ESTRUCTURAS METALICAS Y CONSTRUCCIONES YAXE E.I.R.L.	20610712071	13			
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																																										
1	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JORGE ABEL	10274005322																																										
2	ROMERO CABANILLAS JULIO CESAR	10422569893																																										
3	ALTAMIRANO ALAYA RONALD ALEXANDER	10436368581																																										
4	ALVAREZ SANCHEZ NEYSER	10457352170																																										
5	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA G&G SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20487419754																																										
6	INVERSIONES - SERVICIOS GENERALES ALFA Y OMEGA EIRL	20529437014																																										
7	ITZO CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	20606188731																																										
8	ROSACA CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	20607214914																																										
9	FERNISX SAC	20488013824																																										
10	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	20608432257																																										
11	CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES GENERALES LJ & K EIRL	20608563947																																										
12	ESTRUCTURAS METALICAS Y CONSTRUCCIONES YAXE E.I.R.L.	20610712071																																										
13																																												
5	DETALLE DE LOS POSTORES <table border="1"> <tr> <td>1</td> <td>CONSORCIO 5R, Integrado por (INVERSIONES - SERVICIOS GENERALES ALFA Y OMEGA EIRL Y GILMER GONZALES SANCHEZ)</td> <td>13/12/2023</td> <td>23:16:59</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>CONSORCIO CASUSOL ALTAMIRANO, Integrado por (RONAL ALEXANDER ALTAMIRANO ALAYA Y OSWALDO JOSE CASUSOL PEREZ)</td> <td>13/12/2023</td> <td>12:33:38</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>CONSORCIO SUPERVISOR N&G, Integrado por (NEYSER ALVAREZ SANCHEZ Y GUSTAVO EDER QUESQUEN CHOZO)</td> <td>13/12/2023</td> <td>22:14:41</td> </tr> </table>		1	CONSORCIO 5R, Integrado por (INVERSIONES - SERVICIOS GENERALES ALFA Y OMEGA EIRL Y GILMER GONZALES SANCHEZ)	13/12/2023	23:16:59	2	CONSORCIO CASUSOL ALTAMIRANO, Integrado por (RONAL ALEXANDER ALTAMIRANO ALAYA Y OSWALDO JOSE CASUSOL PEREZ)	13/12/2023	12:33:38	3	CONSORCIO SUPERVISOR N&G, Integrado por (NEYSER ALVAREZ SANCHEZ Y GUSTAVO EDER QUESQUEN CHOZO)	13/12/2023	22:14:41																														
1	CONSORCIO 5R, Integrado por (INVERSIONES - SERVICIOS GENERALES ALFA Y OMEGA EIRL Y GILMER GONZALES SANCHEZ)	13/12/2023	23:16:59																																									
2	CONSORCIO CASUSOL ALTAMIRANO, Integrado por (RONAL ALEXANDER ALTAMIRANO ALAYA Y OSWALDO JOSE CASUSOL PEREZ)	13/12/2023	12:33:38																																									
3	CONSORCIO SUPERVISOR N&G, Integrado por (NEYSER ALVAREZ SANCHEZ Y GUSTAVO EDER QUESQUEN CHOZO)	13/12/2023	22:14:41																																									
6	Acto seguido, se procede con la apertura de la oferta técnica del mencionado postor, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.																																											
7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:																																											
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Consignar las razones para su no admisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CONSORCIO CASUSOL ALTAMIRANO, Integrado por (RONAL ALEXANDER ALTAMIRANO ALAYA Y OSWALDO JOSE CASUSOL PEREZ)</td> <td>PRESENTA NO CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA INDICADA EN EL NUMERAL 2.2.1 DE LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, TODA VEZ QUE EL POSTOR NO CONSIDERÓ DENTRO DE SUS OBLIGACIONES DE NINGUNO DE LOS CONSORCIADOS IMPLEMENTAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD SOLICITADA EN EL NUMERAL 3.1.4.8 DEL REQUERIMIENTO "OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA", EL MISMO QUE EXPRESAMENTE INDICA LO SIGUIENTE: "A FIN DE ASEGURAR LA INTEGRIDAD Y SALUD DEL PERSONAL QUE LABORE EN LA EJECUCIÓN DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA, ES OBLIGATORIO QUE EL CONTRATISTA IMPLEMENTE EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD, PARA ELLO EN CASO DE CONSORCIO, LOS POSTORES DEBEN CONSIDERAR COMO OBLIGACIÓN DENTRO DE LA PROMESA FORMAL DE CONSORCIO". CABE INDICAR QUE LOS POSTORES SON RESPONSABLES POR EL CONTENIDO DE SUS OFERTAS, LO QUE DETERMINA UNA OBLIGACIÓN PARA ESTOS, EN EL SENTIDO DE QUE LA INFORMACIÓN QUE SE CONTEMPLA EN LA PROPUESTA NO INDUZCA AL ERROR O LA INSERTUMBRE DE LO OFERTADO, TODA VEZ QUE NO ES COMPETENCIA NI RESPONSABILIDAD DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, INTERPRETAR O CORREGIR LAS OFERTAS QUE SE PRESENTAN, SALVO EN LOS CASOS QUE LA NORMATIVA A PREVISTO LA POSIBILIDAD DE SUBSANAR O CORREGIR CIERTAS DEFICIENCIAS.</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	1	CONSORCIO CASUSOL ALTAMIRANO, Integrado por (RONAL ALEXANDER ALTAMIRANO ALAYA Y OSWALDO JOSE CASUSOL PEREZ)	PRESENTA NO CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA INDICADA EN EL NUMERAL 2.2.1 DE LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, TODA VEZ QUE EL POSTOR NO CONSIDERÓ DENTRO DE SUS OBLIGACIONES DE NINGUNO DE LOS CONSORCIADOS IMPLEMENTAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD SOLICITADA EN EL NUMERAL 3.1.4.8 DEL REQUERIMIENTO "OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA", EL MISMO QUE EXPRESAMENTE INDICA LO SIGUIENTE: "A FIN DE ASEGURAR LA INTEGRIDAD Y SALUD DEL PERSONAL QUE LABORE EN LA EJECUCIÓN DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA, ES OBLIGATORIO QUE EL CONTRATISTA IMPLEMENTE EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD, PARA ELLO EN CASO DE CONSORCIO, LOS POSTORES DEBEN CONSIDERAR COMO OBLIGACIÓN DENTRO DE LA PROMESA FORMAL DE CONSORCIO". CABE INDICAR QUE LOS POSTORES SON RESPONSABLES POR EL CONTENIDO DE SUS OFERTAS, LO QUE DETERMINA UNA OBLIGACIÓN PARA ESTOS, EN EL SENTIDO DE QUE LA INFORMACIÓN QUE SE CONTEMPLA EN LA PROPUESTA NO INDUZCA AL ERROR O LA INSERTUMBRE DE LO OFERTADO, TODA VEZ QUE NO ES COMPETENCIA NI RESPONSABILIDAD DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, INTERPRETAR O CORREGIR LAS OFERTAS QUE SE PRESENTAN, SALVO EN LOS CASOS QUE LA NORMATIVA A PREVISTO LA POSIBILIDAD DE SUBSANAR O CORREGIR CIERTAS DEFICIENCIAS.																																					
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión																																										
1	CONSORCIO CASUSOL ALTAMIRANO, Integrado por (RONAL ALEXANDER ALTAMIRANO ALAYA Y OSWALDO JOSE CASUSOL PEREZ)	PRESENTA NO CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA INDICADA EN EL NUMERAL 2.2.1 DE LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, TODA VEZ QUE EL POSTOR NO CONSIDERÓ DENTRO DE SUS OBLIGACIONES DE NINGUNO DE LOS CONSORCIADOS IMPLEMENTAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD SOLICITADA EN EL NUMERAL 3.1.4.8 DEL REQUERIMIENTO "OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA", EL MISMO QUE EXPRESAMENTE INDICA LO SIGUIENTE: "A FIN DE ASEGURAR LA INTEGRIDAD Y SALUD DEL PERSONAL QUE LABORE EN LA EJECUCIÓN DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA, ES OBLIGATORIO QUE EL CONTRATISTA IMPLEMENTE EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD, PARA ELLO EN CASO DE CONSORCIO, LOS POSTORES DEBEN CONSIDERAR COMO OBLIGACIÓN DENTRO DE LA PROMESA FORMAL DE CONSORCIO". CABE INDICAR QUE LOS POSTORES SON RESPONSABLES POR EL CONTENIDO DE SUS OFERTAS, LO QUE DETERMINA UNA OBLIGACIÓN PARA ESTOS, EN EL SENTIDO DE QUE LA INFORMACIÓN QUE SE CONTEMPLA EN LA PROPUESTA NO INDUZCA AL ERROR O LA INSERTUMBRE DE LO OFERTADO, TODA VEZ QUE NO ES COMPETENCIA NI RESPONSABILIDAD DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, INTERPRETAR O CORREGIR LAS OFERTAS QUE SE PRESENTAN, SALVO EN LOS CASOS QUE LA NORMATIVA A PREVISTO LA POSIBILIDAD DE SUBSANAR O CORREGIR CIERTAS DEFICIENCIAS.																																										



FORMATO N° 21

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

2	<p>CONSORCIO SUPERVISOR N&G, Integrado por (NEYSER ALVAREZ SANCHEZ Y GUSTAVO EDER QUESQUEN CHOZO)</p>	<p>PRESENTA/NO CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA INDICADA EN EL NUMERAL 2.2.1 DE LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, TODA VEZ QUE EL POSTOR NO DETALLA EL PLAZO DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE SUPERVISIÓN DE OBRA Y EL PLAZO DE LIQUIDACIÓN. CABE INDICAR QUE DICHO INCUMPLIMIENTO NO RESULTA SUBSANABLE DADO QUE NO SE ENMARCA EN LOS SUPUESTOS DE SUBSANACION DE OFERTAS ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO. ES MENESTER PRECISAR QUE LOS POSTORES SON RESPONSABLES POR EL CONTENIDO DE SUS OFERTAS, LO QUE DETERMINA UNA OBLIGACION PARA ESTOS, EN EL SENTIDO DE QUE LA INFORMACION QUE SE CONTEMPLA EN LA PROPUESTA NO INDUZCA AL ERROR O LA INSERTIDUMBRE DE LO OFERTADO, TODA VEZ QUE NO ES COMPETENCIA NI RESPONSABILIDAD DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, INTERPRETAR O CORREGIR LAS OFERTAS QUE SE PRESENTAN, SALVO EN LOS CASO QUE LA NORMATIVA A PREVISTO LA POSIBILIDAD DE SUBSANAR O CORREGIR CIERTAS DEFICIENCIAS.</p>	<p>PRESENTA/NO CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA INDICADA EN EL NUMERAL 2.2.1 DE LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, TODA VEZ QUE EL POSTOR NO CONSIDERÓ DENTRO DE SUS OBLIGACIONES DE NINGUNO DE LOS CONSORCIADOS IMPLEMENTAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD SOLICITADA EN EL NUMERAL 3.1.4.8 DEL REQUERIMIENTO "OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA", EL MISMO QUE EXPRESAMENTE INDICA LO SIGUIENTE: "A FIN DE ASEGURAR LA INTEGRIDAD Y SALUD DEL PERSONAL QUE LABORE EN LA EJECUCIÓN DE LA SUPERVISION DE OBRA, ES OBLIGATORIO QUE EL CONTRATISTA IMPLEMENTE EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD, PARA ELLO EN CASO DE CONSORCIO, LOS POSTORES DEBEN CONSIDERAR COMO OBLIGACIÓN DENTRO DE LA PROMESA FORMAL DE CONSORCIO". CABE INDICAR QUE LOS POSTORES SON RESPONSABLES POR EL CONTENIDO DE SUS OFERTAS, LO QUE DETERMINA UNA OBLIGACION PARA ESTOS, EN EL SENTIDO DE QUE LA INFORMACION QUE SE CONTEMPLA EN LA PROPUESTA NO INDUZCA AL ERROR O LA INSERTIDUMBRE DE LO OFERTADO, TODA VEZ QUE NO ES COMPETENCIA NI RESPONSABILIDAD DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, INTERPRETAR O CORREGIR LAS OFERTAS QUE SE PRESENTAN, SALVO EN LOS CASO QUE LA NORMATIVA A PREVISTO LA POSIBILIDAD DE SUBSANAR O CORREGIR CIERTAS DEFICIENCIAS.</p>
---	---	---	--

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN



FORMATO N° 21

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	CONSORCIO 5R, Integrado por (INVERSIONES - SERVICIOS GENERALES ALFA Y OMEGA EIRL Y GILMER GONZALES SANCHEZ)	UNICO
---	---	-------

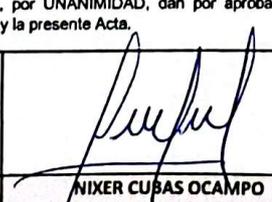
9 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS		
9.1	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS	
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según Anexo 01: PRESENTACION DE OFERTAS, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS que forma parte de la presente Acta.	
9.2	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:	
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación
1		

10 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO 5R, Integrado por (INVERSIONES - SERVICIOS GENERALES ALFA Y OMEGA EIRL Y GILMER GONZALES SANCHEZ)	UNICO
2		

11 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS		
11.1	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS	
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas, según Anexo 01: PRESENTACION DE OFERTAS, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS que forma parte de la presente Acta.	

12 PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA			
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR			
12.1	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70.00 puntos
	B	METODOLOGÍA PROPUESTA	30.00 puntos
12.2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2		
....	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		

13 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	CONSORCIO 5R, Integrado por (INVERSIONES - SERVICIOS GENERALES ALFA Y OMEGA EIRL Y GILMER GONZALES SANCHEZ)	100.00 PUNTOS
2		
Asimismo, los siguientes postores <u>no acceden</u> a la etapa de evaluación económica, en vista de que no alcanzaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1		
2		

14 ACUERDO ADOPTADO		
Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados del ANEXO 01: PRESENTACION DE OFERTAS, CALIFICACION DE OFERTAS Y EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS y la presente Acta.		
		
RAFAEL ALEXANDER INOÑAN AMAYA	NIXER CUBAS OCAMPO	FARLEY PORTOCARRERO BRICEÑO
PTRSIDENTE TITULAR CS	PRIMER MIEMBRO TITULAR CS	SEGUNDO MIEMBRO TITULAR CS

ANEXO II: CUADRO DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2023-ABU-PCS-I PRIMERA CONVOCATORIA

CONTINUACION DEL SERVICIO DE CONSERVACION PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "PREPARACION DE CERCO PERIMETRICO, COBERTURA, ALMACEN, AMBIENTE DE PREPARACION Y ESPERADO DE ALIMENTOS Y ESPERADO DE ALIMENTOS MASCOTAS" CON CUI 282279	
INDICADOR	DESCRIPCION
CONCORDANCIA DEL VALOR EN LA OFERTA	INDICADOR 14. Integral por inversiones: SERVICIO ESPECIALIZADO PARA COMIDA EN TI Y SERVICIOS AUXILIARES
REQUISITOS	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un "registro de actividad económica registrada e INES (I) VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obras nuevas o a cargo o a cargo de la construcción, durante los días (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se constatare sobre la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se considerará servicios de consultoría de supervisión de obras nuevas o reparación y mantenimiento y/o rehabilitación y/o recuperación de infraestructura y/o servicios de gestión de rehabilitación educativa del medio y/o fiscal. En otras palabras</p>
CONDICIONES DE PAGOS DE LA OFERTA	<p>Acordados: Acreditación y cumplimiento de la capacidad de ejecución de los trabajos, a través de: El comprobante de pago de servicios, a la fecha de presentación de ofertas, a cargo de la actividad económica registrada e INES (I) VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obras nuevas o a cargo o a cargo de la construcción, durante los días (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se constatare sobre la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Este comprobante de pago debe ser emitido por el comprobante de pago, a cargo de la actividad económica registrada e INES (I) VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obras nuevas o a cargo o a cargo de la construcción, durante los días (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se constatare sobre la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Este comprobante de pago debe ser emitido por el comprobante de pago, a cargo de la actividad económica registrada e INES (I) VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obras nuevas o a cargo o a cargo de la construcción, durante los días (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se constatare sobre la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p>
VALOR	<p>CONDICIONES: CUMPLE EL POSTOR acreditar un monto de experiencia del postor en la ejecución de 415,832.87 (VEINTY CINCO MILLONES DE CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CINCO CIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CINCO CIENTOS OCHENTA Y DOS) años de experiencia en la ejecución de trabajos de construcción de obras nuevas o a cargo o a cargo de la construcción, durante los días (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se constatare sobre la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p>
VALOR	<p>CONDICIONES: CUMPLE EL POSTOR acreditar un monto de experiencia del postor en la ejecución de 415,832.87 (VEINTY CINCO MILLONES DE CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CINCO CIENTOS OCHENTA Y DOS) años de experiencia en la ejecución de trabajos de construcción de obras nuevas o a cargo o a cargo de la construcción, durante los días (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se constatare sobre la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p>
VALOR	<p>CONDICIONES: CUMPLE EL POSTOR acreditar un monto de experiencia del postor en la ejecución de 415,832.87 (VEINTY CINCO MILLONES DE CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CINCO CIENTOS OCHENTA Y DOS) años de experiencia en la ejecución de trabajos de construcción de obras nuevas o a cargo o a cargo de la construcción, durante los días (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se constatare sobre la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p>
VALOR	<p>CONDICIONES: CUMPLE EL POSTOR acreditar un monto de experiencia del postor en la ejecución de 415,832.87 (VEINTY CINCO MILLONES DE CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CINCO CIENTOS OCHENTA Y DOS) años de experiencia en la ejecución de trabajos de construcción de obras nuevas o a cargo o a cargo de la construcción, durante los días (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se constatare sobre la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p>



ANEXO 01: CUADRO DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OBREROS
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2022-MD/FCB-1 PRIMERA CONVOCATORIA

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE OTORGADO POR EL FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE OTORGADO POR EL FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE OTORGADO POR EL FACTOR DE EVALUACION
<p>CONTRATACION DEL SERVIDOR DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRAS: "REPARACION DE CERCO PERIMETRICO COBERTURA, ALMACEN, AMBIENTE DE PREPARACION Y EMPERDO DE ALIMENTOS Y: EN RELACION A LA LOCALIDAD LA PECA, DISTRITO DE LA PECA, PROVINCIA BAGUA, DEPARTAMENTO MANABITA", CON CUI 230279</p> <p>REQUISITOS DE EVALUACION</p> <p>Se evaluará la idoneidad profesional por el factor para la adjudicación de la consultoría de obra, según contenido relativo de la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia: consultoría y diseño del proyecto. 2. Experiencia en el rubro de la construcción. 3. Experiencia en el rubro de la construcción. 4. Experiencia en el rubro de la construcción. 5. Experiencia en el rubro de la construcción. 6. Experiencia en el rubro de la construcción. 7. Experiencia en el rubro de la construcción. 8. Experiencia en el rubro de la construcción. 9. Experiencia en el rubro de la construcción. 10. Experiencia en el rubro de la construcción. 11. Experiencia en el rubro de la construcción. 12. Experiencia en el rubro de la construcción. 13. Experiencia en el rubro de la construcción. 14. Experiencia en el rubro de la construcción. 15. Experiencia en el rubro de la construcción. 16. Experiencia en el rubro de la construcción. 17. Experiencia en el rubro de la construcción. 18. Experiencia en el rubro de la construcción. 19. Experiencia en el rubro de la construcción. 20. Experiencia en el rubro de la construcción. 21. Experiencia en el rubro de la construcción. 22. Experiencia en el rubro de la construcción. 23. Experiencia en el rubro de la construcción. 24. Experiencia en el rubro de la construcción. 25. Experiencia en el rubro de la construcción. 26. Experiencia en el rubro de la construcción. 27. Experiencia en el rubro de la construcción. 28. Experiencia en el rubro de la construcción. 29. Experiencia en el rubro de la construcción. 30. Experiencia en el rubro de la construcción. 31. Experiencia en el rubro de la construcción. 32. Experiencia en el rubro de la construcción. 33. Experiencia en el rubro de la construcción. 34. Experiencia en el rubro de la construcción. 35. Experiencia en el rubro de la construcción. 36. Experiencia en el rubro de la construcción. 37. Experiencia en el rubro de la construcción. 38. Experiencia en el rubro de la construcción. 39. Experiencia en el rubro de la construcción. 40. Experiencia en el rubro de la construcción. 41. Experiencia en el rubro de la construcción. 42. Experiencia en el rubro de la construcción. 43. Experiencia en el rubro de la construcción. 44. Experiencia en el rubro de la construcción. 45. Experiencia en el rubro de la construcción. 46. Experiencia en el rubro de la construcción. 47. Experiencia en el rubro de la construcción. 48. Experiencia en el rubro de la construcción. 49. Experiencia en el rubro de la construcción. 50. Experiencia en el rubro de la construcción. 51. Experiencia en el rubro de la construcción. 52. Experiencia en el rubro de la construcción. 53. Experiencia en el rubro de la construcción. 54. Experiencia en el rubro de la construcción. 55. Experiencia en el rubro de la construcción. 56. Experiencia en el rubro de la construcción. 57. Experiencia en el rubro de la construcción. 58. Experiencia en el rubro de la construcción. 59. Experiencia en el rubro de la construcción. 60. Experiencia en el rubro de la construcción. 61. Experiencia en el rubro de la construcción. 62. Experiencia en el rubro de la construcción. 63. Experiencia en el rubro de la construcción. 64. Experiencia en el rubro de la construcción. 65. Experiencia en el rubro de la construcción. 66. Experiencia en el rubro de la construcción. 67. Experiencia en el rubro de la construcción. 68. Experiencia en el rubro de la construcción. 69. Experiencia en el rubro de la construcción. 70. Experiencia en el rubro de la construcción. 71. Experiencia en el rubro de la construcción. 72. Experiencia en el rubro de la construcción. 73. Experiencia en el rubro de la construcción. 74. Experiencia en el rubro de la construcción. 75. Experiencia en el rubro de la construcción. 76. Experiencia en el rubro de la construcción. 77. Experiencia en el rubro de la construcción. 78. Experiencia en el rubro de la construcción. 79. Experiencia en el rubro de la construcción. 80. Experiencia en el rubro de la construcción. 81. Experiencia en el rubro de la construcción. 82. Experiencia en el rubro de la construcción. 83. Experiencia en el rubro de la construcción. 84. Experiencia en el rubro de la construcción. 85. Experiencia en el rubro de la construcción. 86. Experiencia en el rubro de la construcción. 87. Experiencia en el rubro de la construcción. 88. Experiencia en el rubro de la construcción. 89. Experiencia en el rubro de la construcción. 90. Experiencia en el rubro de la construcción. 91. Experiencia en el rubro de la construcción. 92. Experiencia en el rubro de la construcción. 93. Experiencia en el rubro de la construcción. 94. Experiencia en el rubro de la construcción. 95. Experiencia en el rubro de la construcción. 96. Experiencia en el rubro de la construcción. 97. Experiencia en el rubro de la construcción. 98. Experiencia en el rubro de la construcción. 99. Experiencia en el rubro de la construcción. 100. Experiencia en el rubro de la construcción. 	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta [30] puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustenta la oferta 0 puntos</p> <p>PUNTAJE MAXIMO: 30 PUNTOS</p>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta [30] puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustenta la oferta 0 puntos</p> <p>PUNTAJE MAXIMO: 30 PUNTOS</p>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta [30] puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustenta la oferta 0 puntos</p> <p>PUNTAJE MAXIMO: 30 PUNTOS</p>
<p>SELO PUNTOS</p>	<p>SELO PUNTOS</p>	<p>SELO PUNTOS</p>	<p>SELO PUNTOS</p>
<p>SELO PUNTOS</p>	<p>SELO PUNTOS</p>	<p>SELO PUNTOS</p>	<p>SELO PUNTOS</p>
<p>SELO PUNTOS</p>	<p>SELO PUNTOS</p>	<p>SELO PUNTOS</p>	<p>SELO PUNTOS</p>
<p>SELO PUNTOS</p>	<p>SELO PUNTOS</p>	<p>SELO PUNTOS</p>	<p>SELO PUNTOS</p>
<p>SELO PUNTOS</p>	<p>SELO PUNTOS</p>	<p>SELO PUNTOS</p>	<p>SELO PUNTOS</p>
<p>SELO PUNTOS</p>	<p>SELO PUNTOS</p>	<p>SELO PUNTOS</p>	<p>SELO PUNTOS</p>
<p>SELO PUNTOS</p>	<p>SELO PUNTOS</p>	<p>SELO PUNTOS</p>	<p>SELO PUNTOS</p>
<p>SELO PUNTOS</p>	<p>SELO PUNTOS</p>	<p>SELO PUNTOS</p>	<p>SELO PUNTOS</p>
<p>SELO PUNTOS</p>	<p>SELO PUNTOS</p>	<p>SELO PUNTOS</p>	<p>SELO PUNTOS</p>
<p>SELO PUNTOS</p>	<p>SELO PUNTOS</p>	<p>SELO PUNTOS</p>	<p>SELO PUNTOS</p>
<p>SELO PUNTOS</p>	<p>SELO PUNTOS</p>	<p>SELO PUNTOS</p>	<p>SELO PUNTOS</p>
<p>SELO PUNTOS</p>	<p>SELO PUNTOS</p>	<p>SELO PUNTOS</p>	<p>SELO PUNTOS</p>
<p>SELO PUNTOS</p>	<p>SELO PUNTOS</p>	<p>SELO PUNTOS</p>	<p>SELO PUNTOS</p>
<p>SELO PUNTOS</p>	<p>SELO PUNTOS</p>	<p>SELO PUNTOS</p>	<p>SELO PUNTOS</p>
<p>SELO PUNTOS</p>	<p>SELO PUNTOS</p>	<p>SELO PUNTOS</p>	<p>SELO PUNTOS</p>
<p>SELO PUNTOS</p>	<p>SELO PUNTOS</p>	<p>SELO PUNTOS</p>	<p>SELO PUNTOS</p>
<p>SELO PUNTOS</p>	<p>SELO PUNTOS</p>	<p>SELO PUNTOS</p>	<p>SELO PUNTOS</p>
<p>SELO PUNTOS</p>	<p>SELO PUNTOS</p>	<p>SELO PUNTOS</p>	<p>SELO PUNTOS</p>
<p>SELO PUNTOS</p>	<p>SELO PUNTOS</p>	<p>SELO PUNTOS</p>	<p>SELO PUNTOS</p>
<p>SELO PUNTOS</p>	<p>SELO PUNTOS</p>	<p>SELO PUNTOS</p>	<p>SELO PUNTOS</p>
<p>SELO PUNTOS</p>	<p>SELO PUNTOS</p>	<p>SELO PUNTOS</p>	<p>SELO PUNTOS</p>
<p>SELO PUNTOS</p>	<p>SELO PUNTOS</p>	<p>SELO PUNTOS</p>	<p>SELO PUNTOS</p>



ANEXO 02: EVALUACION DE OFERTAS ECONOMICAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2023-MD/FC - 1 PRIMERA CONVOCATORIA
 CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA, "REPARACION DE CERCO PERIMETRICO, COBERTURA, ALMACEN, AMBIENTE DE PREPARACION Y EMPENDIO DE ALIMENTOS Y, EN EL(LA) I.E. 202 EN LA LOCALIDAD LA PECA, DISTRITO DE LA PECA, PROVINCIA BAGUA, DEPARTAMENTO AMAZONAS", CON CUI: 2592219

02-EVALUACION DE OFERTAS ECONOMICAS	
CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA, "REPARACION DE CERCO PERIMETRICO, COBERTURA, ALMACEN, AMBIENTE DE PREPARACION Y EMPENDIO DE ALIMENTOS Y, EN EL(LA) I.E. 202 EN LA LOCALIDAD LA PECA, DISTRITO DE LA PECA, PROVINCIA BAGUA, DEPARTAMENTO AMAZONAS", CON CUI: 2592219	POSTOR
<p>A.-PRECIO</p> <p>FACTOR DE EVALUACION</p> <p>PUNTAJE/METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION</p> <p>CONSORCIO SR, INTEGRADO POR INVERSIONES - SERVICIOS GENERALES ALFA Y OMEGA EIRL Y GILMER GONZALES SANCHEZ</p> <p>ESTADO</p>	
<p>Evaluación:</p> <p>Se evaluará considerando la oferta económica del postor.</p> <p>Acreditación:</p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6).</p>	S/ 98,372.70
PUNTAJE OBTENIDO EN EL FACTOR DE EVALUACION - PRECIO	
100.00 PUNTOS	

3.1.-DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA	
CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA, "REPARACION DE CERCO PERIMETRICO, COBERTURA, ALMACEN, AMBIENTE DE PREPARACION Y EMPENDIO DE ALIMENTOS Y, EN EL(LA) I.E. 202 EN LA LOCALIDAD LA PECA, DISTRITO DE LA PECA, PROVINCIA BAGUA, DEPARTAMENTO AMAZONAS", CON CUI: 2592219	POSTORES
<p>DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA</p> <p>a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad</p> <p>b) Incorporar en la oferta los documentos que acrediten los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.</p> <p>c) Solicitar de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)</p> <p>d) Los postores que soliciten el beneficio de la inmersión del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).</p> <p>e) Los postores con domicilio en la provincia donde se ejecutará la obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por obras ejecutadas fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 8.</p>	<p>CONSORCIO SR, integrado por (INVERSIONES - SERVICIOS GENERALES ALFA Y OMEGA EIRL Y GILMER GONZALES SANCHEZ)</p> <p>NO PRESENTA</p> <p>PRESENTA</p> <p>PRESENTA</p> <p>NO PRESENTA</p> <p>PRESENTA/NO CUMPLE: El domicilio establecido en el RNP no se encuentra dentro de una Provincia colindante a la Provincia donde se ejecutará el servicio</p>

3.2.-RESULTADO DE LA EVALUACION ECONOMICA			
N° DE ORIGEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TECNICO (PT) C1-A1-B1, PUNTAJE ECONOMICO (PE) C2-A2-B2	PUNTAJE TOTAL = C1PT+C2PE
1	CONSORCIO SR, integrado por (INVERSIONES - SERVICIOS GENERALES ALFA Y OMEGA EIRL Y GILMER GONZALES SANCHEZ)	<p>CALCULO DEL PUNTAJE TECNICO= 100 X 0.80=80 PUNTOS</p> <p>CALCULO DEL PUNTAJE ECONOMICO= 100 X 0.20=20 PUNTOS</p>	100.00 Puntos
		SOLICITUD DE BONIFICACION DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR TENER LA FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	PRESENTA/NO CUMPLE = 00.00 PUNTOS
		SOLICITUD DE BONIFICACION DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PRESENTA/CUMPLE = 5.00 PUNTOS
		PUNTAJE FINAL	105.00 PUNTOS



ANEXO 03 - CUADRO DE EVALUACION DE LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD					
CONSORCIO SA, Integrado por (INVERSIONES - SERVICIOS GENERALES ALFA Y OMEGA EIRL Y GILMER GONZALES SANCHEZ)					
NOMBRE DEL CONSULTOR	CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO Y/O CONFORMIDAD	% PARTICIPACION	MONTO TOTAL ACREDITADO	OBSERVACION
CONSORCIO SUPERVISOR 10786	CONTRATO N°01-2021-MDK/A	261,868.96	80%	209,495.17	NINGUNO
CONSORCIO SUPERVISOR J&G	CONTRATO N°005-2020-MDRILL	229,286.33	90%	206,357.70	NINGUNO
MONTO TOTAL ACREDITADO PARA LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				415,852.87	

